

Bajos, Pakistán, Polonia, Portugal, República Árabe Siria, República de Corea, Rumania, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Tailandia, Turquía y Ucrania.

^b Francia estuvo representada por su Ministro de Relaciones Exteriores y Desarrollo Internacional; España, por su Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación; Angola, por su Secretario de Estado de Relaciones Exteriores; Chile, por su Director General de Política Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores; y el Reino Unido, por su Secretario Parlamentario Adjunto de Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth.

24. La situación relativa al Iraq

Durante el período que se examina, el Consejo de Seguridad celebró 12 sesiones, aprobó dos resoluciones y emitió dos declaraciones de la Presidencia sobre la situación en el Iraq. El Consejo escuchó exposiciones informativas del Representante Especial del Secretario General para el Iraq y Jefe de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI) acerca de la situación sobre el terreno, las actividades de la UNAMI y los hechos relacionados con la búsqueda de nacionales kuwaitíes y de terceros países desaparecidos y los bienes kuwaitíes desaparecidos, incluidos los archivos nacionales. El Consejo también escuchó exposiciones de la Secretaria General Adjunta de Asuntos Humanitarios y Coordinadora del Socorro de Emergencia acerca de los aspectos humanitarios del conflicto y del Alto Comisionado de las Naciones

Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en el Iraq y los graves delitos contra los derechos humanos presuntamente cometidos por la organización terrorista conocida como “Estado Islámico en el Iraq y el Levante”. El Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos informó al Consejo sobre las tensiones surgidas a raíz del aumento en el despliegue de efectivos turcos en el norte del Iraq.

En virtud de las resoluciones 2169 (2017774) y 2233 (2015), el Consejo prorrogó el mandato de la UNAMI por un período de un año en cada ocasión⁸⁰.

⁸⁰ Para obtener más información sobre el mandato de la UNAMI, véase la parte X, secc. II, “Misiones políticas y de consolidación de la paz”.

Sesiones: La situación relativa al Iraq

<i>Acta y fecha de la sesión</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Intervenciones</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
S/PV.7093 10 de enero de 2014			Iraq		Iraq	S/PRST/2014/1
S/PV.7149 27 de marzo de 2014	Segundo informe del Secretario General presentado de conformidad con el párrafo 6 de la resolución 2110 (2013) (S/2014/190) Segundo informe del Secretario General presentado de conformidad con el párrafo 4 de la resolución 2107 (2013) del Consejo de Seguridad (S/2014/191)		Iraq	Representante Especial del Secretario General para el Iraq y Jefe de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI)	Iraq, Representante Especial	
S/PV.7224 23 de julio de 2014	Tercer informe del Secretario General presentado en cumplimiento del párrafo 4 de la resolución 2107 (2013) del Consejo de Seguridad (S/2014/480) Tercer informe del		Iraq	Representante Especial del Secretario General	Iraq, Representante Especial	

**Repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad,
2014-2015**

<i>Acta y fecha de la sesión</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Intervenciones</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
	Secretario General presentado de conformidad con el párrafo 6 de la resolución 2110 (2013) (S/2014/485)					
S/PV.7230 30 de julio de 2014	Tercer informe del Secretario General presentado en cumplimiento del párrafo 4 de la resolución 2107 (2013) del Consejo de Seguridad (S/2014/480)	Proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos (S/2014/540)				Resolución 2169 (2014) 15-0-0
	Tercer informe del Secretario General presentado de conformidad con el párrafo 6 de la resolución 2110 (2013) (S/2014/485)					
S/PV.7271 19 de septiembre de 2014			25 Estados Miembros ^a	Representante Especial del Secretario General	Todos los miembros del Consejo ^b , todos los invitados ^c	S/PRST/2014/20
S/PV.7314 18 de noviembre de 2014	Primer informe del Secretario General presentado en virtud de lo dispuesto en el párrafo 6 de la resolución 2169 (2014) (S/2014/774) Cuarto informe del Secretario General presentado en cumplimiento del párrafo 4 de la resolución 2107 (2013) del Consejo de Seguridad (S/2014/776)		Iraq	Representante Especial del Secretario General, Secretaria General Adjunta de Asuntos Humanitarios y Coordinadora del Socorro de Emergencia, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	Todos los invitados	
S/PV.7383 17 de febrero de 2015	Quinto informe del Secretario General presentado de conformidad con el párrafo 4 de la resolución 2107 (2013) del Consejo de Seguridad (S/2015/70) Segundo informe del Secretario General presentado de conformidad con el párrafo 6 de la resolución 2169 (2014) (S/2015/82)		Iraq	Representante Especial del Secretario General	Iraq, Representante Especial	

**Parte I. Examen de asuntos relacionados con la responsabilidad
del Consejo de Seguridad de mantener la paz
y la seguridad internacionales**

<i>Acta y fecha de la sesión</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Intervenciones</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
S/PV.7443 14 de mayo de 2015	Sexto informe del Secretario General presentado de conformidad con el párrafo 4 de la resolución 2107 (2013) del Consejo de Seguridad (S/2015/298) Tercer informe del Secretario General presentado en virtud de lo dispuesto en el párrafo 6 de la resolución 2169 (2014) (S/2015/305)		Iraq	Representante Especial del Secretario General, Secretaria General Adjunta de Asuntos Humanitarios y Coordinadora del Socorro de Emergencia	Todos los invitados	
S/PV.7489 22 de julio de 2015	Séptimo informe del Secretario General presentado de conformidad con el párrafo 4 de la resolución 2107 (2013) del Consejo de Seguridad (S/2015/518) Cuarto informe del Secretario General presentado de conformidad con el párrafo 6 de la resolución 2169 (2014) (S/2015/530)		Iraq	Representante Especial del Secretario General	Iraq, Representante Especial	
S/PV.7495 29 de julio de 2015	Séptimo informe del Secretario General presentado de conformidad con el párrafo 4 de la resolución 2107 (2013) del Consejo de Seguridad (S/2015/518) Cuarto informe del Secretario General presentado de conformidad con el párrafo 6 de la resolución 2169 (2014) (S/2015/530)	Proyecto de resolución presentado por Angola, España, los Estados Unidos, Francia, Jordania y el Reino Unido (S/2015/570)				Resolución 2233 (2015) 15-0-0
S/PV.7556 11 de noviembre de 2015	Primer informe del Secretario General presentado de conformidad con el párrafo 7 de la resolución 2233 (2015) (S/2015/819)		Iraq	Representante Especial del Secretario General	Iraq, Representante Especial	

<i>Acta y fecha de la sesión</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Intervenciones</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
	Octavo informe presentado por el Secretario General de conformidad con el párrafo 4 de la resolución 2107 (2013) del Consejo de Seguridad (S/2015/826)					
S/PV.7589 18 de diciembre de 2015	Carta de fecha 11 de diciembre de 2015 dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas (S/2015/963)		Iraq, Turquía	Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos	Todos los invitados ^d	

^a Albania, Alemania, Arabia Saudita, Bahrein, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, España, Finlandia, Georgia, Irán (República Islámica del), Iraq, Italia, Japón, Líbano, Noruega, Nueva Zelanda, Omán, Países Bajos, Polonia, Qatar, República Árabe Siria y Turquía.

^b La Argentina estuvo representada por su Secretario de Relaciones Exteriores; Australia, por su Ministra de Relaciones Exteriores; el Chad, por su Ministro de Relaciones Exteriores y de Integración Africana; Chile, por su Viceministro de Relaciones Exteriores; Francia, por su Ministro de Relaciones Exteriores; Jordania, por su Ministro de Relaciones Exteriores y Expatriados; Luxemburgo, por su Ministro de Relaciones Exteriores y Asuntos Europeos; Rwanda, por su Ministra de Relaciones Exteriores y Cooperación; el Reino Unido, por su Secretario Parlamentario Adjunto de Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth, y los Estados Unidos, por su Secretario de Estado.

^c Alemania, Bahrein, el Canadá, Egipto, los Emiratos Árabes Unidos, España, Georgia, el Iraq, Italia, Noruega, Omán, los Países Bajos, Qatar y Turquía estuvieron representados por sus Ministros de Relaciones Exteriores; Bélgica, por su Ministro de Estado; Dinamarca, por su Secretario Permanente de Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores; Finlandia, por su Secretario de Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores; la República Islámica del Irán, por su Viceministro de Relaciones Exteriores para Asuntos Internacionales y Jurídicos; y el Japón, por su Viceministro Parlamentario de Relaciones Exteriores.

^d El Iraq estuvo representado por su Ministro de Relaciones Exteriores.

Cuestiones temáticas

25. Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Durante el período que se examina, el Consejo de Seguridad celebró siete sesiones, aprobó dos resoluciones y emitió una declaración de la Presidencia sobre el tema titulado “Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz”.

En las sesiones, el Consejo examinó varios temas, como las nuevas tendencias en el mantenimiento de la paz, la evolución de las asociaciones con entidades regionales y las funciones policiales en el mantenimiento de la paz, en especial respecto de la protección de los civiles. Las nuevas tendencias estudiadas por el Consejo abarcaban el establecimiento

de mandatos más sólidos y multidimensionales, la cooperación entre misiones y el uso de las nuevas tecnologías.

En lo relativo al informe del Secretario General titulado “El futuro de las operaciones de paz de las Naciones Unidas: aplicación de las recomendaciones del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz”⁸¹ y las recomendaciones incluidas en el informe del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz⁸², el Consejo aprobó dos

⁸¹ S/2015/682.

⁸² S/2015/446.